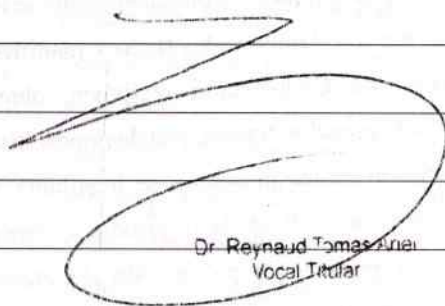


ACTA REUNION DE DIRECTORIO

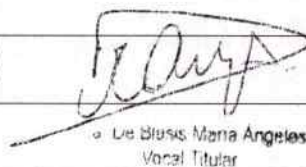
En la Ciudad de Mendoza a los siete días del mes de Abril de 2022, siendo las 13.00 hs, en la sede del Colegio se reúne el Honorable Directorio de este Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza presidido por la Dra. Andrea MATORANA, en su calidad de Presidente, los Dres. Giuliano LO BELLO, Maria Angeles DE BLASIS, Tomas REYNAUD, Maria Paula CROATTO MASSI miembros titulares, y el Dr. Cristian Claudia MILANESSE, Gustavo AWAD y Dr. Juan Pablo QUEVEDO MENDOZA, vocales suplentes. Encontrándose el número de miembros que requiere el quórum para sesionar, se declara abierta la sesión pasándose en tal sentido a considerar el siguiente Orden del Día: 1) La Comisión de Derecho Animal informa la culminación del mandato de la Dra. Denis Pizzolatto, y comunica la elección de nuevas autoridades. 2) Coordinación Académica informa la situación de la Comisión de Derecho Humanos. 3) La Comisión de Género y Diversidad solicita aprobación para actividad académica: "Buenas Prácticas en el Abordaje de la Violencia de Género" el día 29 de Abril del corriente a las 17 hs, y solicitan la disponibilidad para el uso del Auditorio del Colegio. 4) La Dra. Silvana Ipolitti, propone la celebración de Convenios de Rubinzal Culzoni y con Andriani. 5) El Dr. Giuliano Lo Bello, propone la celebración de un Convenio marco de cooperación recíproca con la Legislatura en capacitaciones, acompañamiento institucional y demás actividades afines. 6) La Comisión de Género y Diversidad propone la publicación de efemérides legislativas conmemorando la sanción de leyes en la página web de la Institución. Solicitan además reorganizar el orden de aparición de las comisiones en la página web según orden alfabético. Y requieren que el Directorio corra vista a la Federación Argentina de Colegio de Abogados para que se expida sobre el cambio de denominación de la Institución. Informe del Coordinador Académico respecto a las notas presentadas por la presente Comisión. 7) El Laboratorio de Transparencia e Integridad dependiente del Rectorado de la Universidad de Mendoza propone la realización de tareas conjuntas, mediante la suscripción de un Convenio marco. 8) La Dra. Alejandra Pinavaria, Matr. 4580 solicita informe documentado respecto a las medidas que se ha adoptado el Colegio en resguardo de los derechos de los profesionales ante la realización de allanamiento ordenado, en su caso por la Fiscalía de Delitos Económicos (Expt. N° P-73149/20) y que no fuera notificado a la Institución, a los fines de contar un veedor designado. Hace reserva de accionar por daños y perjuicios contra la Institución por consentir el accionar irregular en su contra. 9) La Universidad de Congreso pone a consideración el auspicio académico y la autorización para el uso del logo Institucional a difusión de la "Diplomatura de Derecho Colaborativo" que dictará durante los meses de Mayo a Noviembre de 2022 (120 horas). 10) El Dr. Juan Pablo Quevedo Mendoza, presenta informe del Cuerpo de Patrocinios Jurídicos en la Dirección Género y Diversidad derivados entre 2018 y 2020 y de Profesionales que realizaban el seguimiento de los mismos. En primer lugar y antes de dar comienzo al orden del día la Dra. Andrea Maturana mociona en atención a que la jornada del día 21 de Abril respecto a Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos y Derecho Colaborativo tiene el carácter de ser una charla de

carácter informativo y no de formación académica solicita que se considere la nota presentada para fecha 14 de Marzo de 2022 por la Comisión Normalizadora de la Comisión de Mediación y MARC y se disponga que la misma se realice de manera no arancelada. Lo que puesta en consideración de los miembros presentes, se aprueba la moción por unanimidad de los miembros presentes. Notifíquese a Gerencia y a la Comisión por intermedio del Coordinador Académico. Luego se pasa a considerar el orden de día aprobado: 1) La Comisión de Derecho Animal informa la culminación del mandato de la Dra. Denis Pizzolatto, y comunica la elección de nuevas autoridades. Téngase presente y se le desea éxitos a la gestión encomendada a las nuevas autoridades. 2) Coordinación Académica informa la situación de la Comisión de Derecho Humanos. En este acto se ofrecen los Dres. María Angeles De Blasis y Juan Pablo Quevedo Mendoza a los fines que emitan un dictamen sobre la aplicación estricta del Reglamento de Comisiones Académicas a los fines que puesta a consideración se adopten las medidas reglamentarias pertinentes. Lo que es aceptado por los miembros presentes. Se pasa a cuarto intermedio. 3) La Comisión de Género y Diversidad solicita aprobación para actividad académica: "Buenas Prácticas en el Abordaje de la Violencia de Género" el día 29 de Abril del corriente a las 17 hs, y solicitan la disponibilidad para el uso del Auditorio del Colegio. Puesta a consideración la nota presentada, se aprueba la realización de la Jornada solicitada y se pone a disposición el uso del Auditorio del Colegio a la hora peticionada. Comuníquese al Coordinador de Comisiones Académicas. 4) La Dra. Silvana Ipolitti, propone la celebración de Convenios de Rubinzal Culzoni y con Andriani. Se pasa a un cuarto intermedio en razón a que la Dra. Ipolitti no se encuentra en condiciones en el momento por razones de salud. 5) El Dr. Giuliano Lo Bello, propone la celebración de un Convenio marco de Cooperación recíproca con la Legislatura en capacitaciones, acompañamiento institucional y demás actividades afines. Toma la palabra el Dr. Giuliano Lo Bello y manifiesta la conveniencia de celebrar este Convenio marco de Cooperación recíproca, obteniéndose distintos beneficios a través de capacitaciones, espacios físicos, instalaciones, disertantes, biblioteca etc. Por lo que puesta a consideración de los presentes, se le solicita al Dr. Giuliano Lo Bello ponga a disposición el Convenio a los fines de su estudio y ulterior decisión. 6) La Comisión de Género y Diversidad propone la publicación de efemérides legislativas conmemorando la sanción de leyes en la página web de la Institución. Solicitan además reorganizar el orden de aparición de las comisiones en la página web según orden alfabético. Y requieren que el Directorio corra vista a la Federación Argentina de Colegio de Abogados para que se expida sobre el cambio de denominación de la Institución. Informe del Coordinador Académico respecto a las notas presentadas por la presente Comisión. Pasada lectura al informe del Coordinador Académico se estina y comparte con el profesional que se denomine "referente de contacto" y se reserve el de "coordinador" solo a quienes ejercen tal función, conforme a lo explicado. Respecto al orden de prelación de la aparición de las Comisiones Académicas en la página web de la Institución se dispone por unanimidad de los presentes sea publicado por orden alfabético. Por último y en consideración a la propuesta del cambio de denominación de la Institución en primer lugar se corra vista la Federación de Colegios de Abogados de Mendoza a los fines que emita

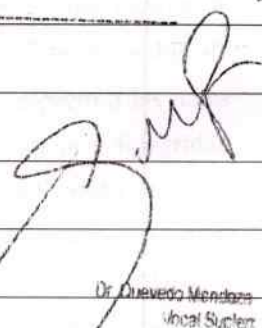
opinión respecto de los solicitado. Comuníquese al Coordinador de Comisiones Académicas y al ingeniero Alvaro Amengual para el cambio de prelación de publicación. 7) El Laboratorio de Transparencia e Integridad dependiente del Rectorado de la Universidad de Mendoza propone la realización de tareas conjuntas, mediante la suscripción de un Convenio marco. Encomiéndese a la Dra Ipolitti el estudio del presente convenio a los fines de su toma de decisión. 8) La Dra. Alejandra Pinavaria, Matr. 4580 solicita informe documentado respecto a las medidas que se ha adoptado el Colegio en resguardo de los derechos de los profesionales ante la realización de allanamiento ordenado, en su caso por la Fiscalía de Delitos Económicos (Expt. N° P-73149/20) y que no fuera notificado a la Institución, a los fines de contar un veedor designado. Hace reserva de accionar por daños y perjuicios contra la Institución por consentir el accionar irregular en su contra. En atención a la nota presentada por el profesional se solicite al Directorio anterior informe las medidas adoptadas respecto al planteo formulado y se expida a los fines requeridos. 9) La Universidad de Congreso pone a consideración el auspicio académico y la autorización para el uso del logo Institucional a difusión de la "Diplomatura de Derecho Colaborativo" que dictará durante los meses de Mayo a Noviembre de 2022 (120 horas). Puesta a consideración se aprueba la propuesta formulada por la Universidad de Congreso. Comuníquese al Coordinador de Comisiones Académicas. 10) El Dr. Juan Pablo Quevedo Mendoza, presenta informe del Cuerpo de Patrocinios Jurídicos en la Dirección Género y Diversidad derivados entre 2018 y 2020 y de Profesionales que realizaban el seguimiento de los mismos. Puesto en consideración se pase a un cuarto intermedio a los fines de su análisis y ulterior decisión. A continuación sin nada más que tratar se da lectura y se aprueba la presente siendo las 16.00 hs. dándose por finalizada.



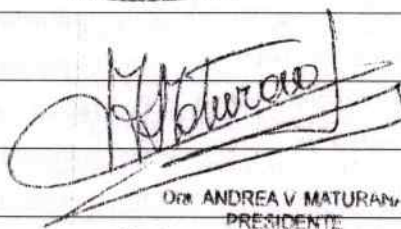
Dr. Reynaud Tomas Avel
Vocal Titular



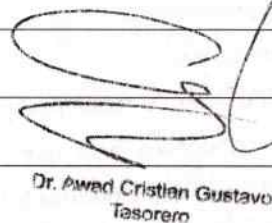
Dra. Le Blas Maria Angeles
Vocal Titular



Dr. Quevedo Mendoza
Vocal Suplen



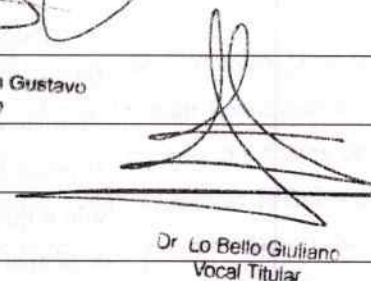
Dra. ANDREA V MATURAN
PRESIDENTE



Dr. Awed Cristian Gustavo
Tesorero



Dra. Cristina Mariela Pau
Vocal Titular



Dr. Lo Bello Giuliano
Vocal Titular